

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ – “COMFABOY”

Por medio de la cual se adjudica la Invitación Abierta a Cotizar No. 14 de 2024.

El Director Administrativo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - “COMFABOY”, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que COMFABOY realizó el proceso de la Invitación a Cotizar No. 14 de 2024, con el objeto de recibir propuestas para “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral en las diferentes sedes de LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ “COMFABOY”, que a manera enunciativa se relacionan más adelante, pudiendo adicionarse otras sedes o servicios si las circunstancias lo requieren durante los meses de enero a diciembre del año 2025”.
2. Que según la fecha y hora establecidas en la Invitación a Cotizar, se recibieron dos (2) propuestas presentadas en término por los ofertante E - SECURITY LTDA. y SERVICIO DE VIGILANCIA TÉCNICO LTDA. - SERVIGTEC LTDA.
3. Que efectuada la verificación jurídica y de los documentos esenciales de la oferta, se determinó que la propuesta presentada por la empresa E - SECURITY LTDA., desde el punto de vista jurídico cumplió con lo exigido en la Invitación. Por otra parte, la oferta allegada por SERVIGTEC LTDA. no cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en los literales g), i), n) y s) del numeral 13 de la Invitación.
4. Que se llevó a cabo la evaluación financiera determinando que el proponente E - SECURITY LTDA., CUMPLE con los indicadores de capital de trabajo, índice de liquidez y nivel de endeudamiento, mientras que la empresa SERVIGTEC LTDA. no cumple con indicador de nivel de endeudamiento exigido.
5. Que teniendo en cuenta que la empresa SERVIGTEC LTDA. no cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos y financieros, aunado a que la oferta económica presentada supera el valor presupuestado señalado en el numeral 3 de la Invitación, el Comité Evaluador determinó no evaluar dicha propuesta desde el punto de vista técnico.

6. Que se realizó evaluación técnica de la propuesta allegada por la empresa E - SECURITY LTDA., con base en los criterios establecidos en la Invitación a Cotizar, arrojando el siguiente resultado:
 - E - SECURITY LTDA.: 100 puntos.
7. Que teniendo en cuenta la evaluación llevada a cabo por el Comité Evaluador, este concluyó que el proponente **E-SECURITY LTDA.**, cumplió con todos los requisitos señalados en la Invitación, por lo que recomendó a la Dirección Administrativa de COMFABOY, adjudicarle al proponente **E-SECURITY LTDA.** el Contrato referente a la Invitación a Cotizar No. 14 de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a **E-SECURITY LTDA.**, el Contrato correspondiente a la Invitación Abierta a Cotizar No. 14 de 2024, que tiene por objeto "Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral en las diferentes sedes de LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY", que a manera enunciativa se relacionan más adelante, pudiendo adicionarse otras sedes o servicios si las circunstancias lo requieren durante los meses de enero a diciembre del año 2025".

SEGUNDO: Para la elaboración del respectivo Contrato deberá atenderse al Manual de Contratación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY", a las condiciones de la Invitación aludida, a las especificaciones técnicas, a la propuesta presentada por el oferente elegido y a la presente decisión.

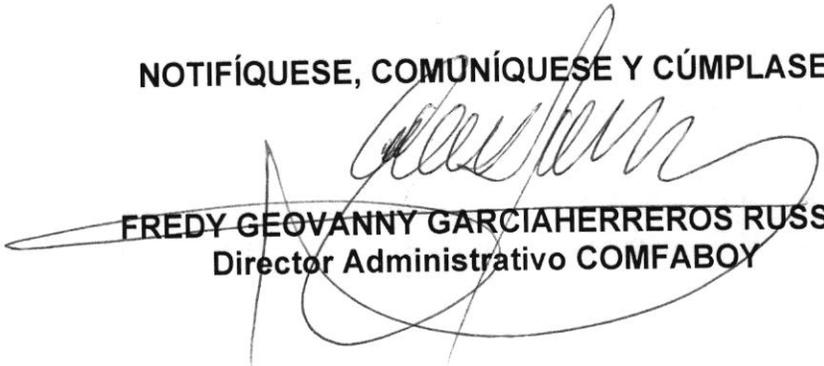
TERCERO: La presente decisión se notificará personalmente al Representante Legal de la firma favorecida.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

QUINTO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSY
Director Administrativo COMFABOY